



Resolución de Comisión Organizadora

No. 012-2026-CO-UNM

Lima, 30 de enero de 2026

Vista la Hoja Informativa No. 013-2026-UNM/VPACO del Vicepresidente Académico, maestro Armando Wilfredo Tarazona Padilla.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú de 1993 y el Artículo 8° de la Ley No. 30220 Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico y las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que mediante el Artículo 1° de la Ley No. 30597 se denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música, asimismo el Artículo 2° establece que deberá adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley No. 30220 Ley Universitaria;

Que el Artículo 4° de la Ley No. 30851, sobre la conformación de la Comisión Organizadora señala que, el Ministerio de Educación designa a los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música, previo procedimiento previsto en la norma; asimismo, el Artículo 29° de la Ley No. 30220 Ley Universitaria dispone que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, así como su condición y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a la ley le corresponda;

Que mediante la Resolución Viceministerial No. 011-2025-MINEDU se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música designando al doctor Wilder Santiago Braúl Gómero como Presidente de la Comisión Organizadora, al Licenciado Armando Wilfredo Tarazona Padilla como Vicepresidente Académico y al doctor Ramon Thiago Mendes de Oliveira como Vicepresidente de Investigación;

Que de conformidad con el inc. b) del numeral 6.1.4 del artículo VI de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas", es función de la Comisión Organizadora velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad;

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora No. 136-2025-CO-UNM de 11 de abril de 2025 se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Música, versión actualizada;

Que la Resolución de Comisión Organizadora No. 479-2023-CO-UNM del 29 de diciembre de 2023 aprueba la versión actualizada del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Universidad Nacional de Música;

Que mediante la Resolución del Consejo Directivo No. 0027-2025-SUNEDU-CD de 21 de noviembre de 2025 se otorga licencia institucional a la Universidad Nacional de Música, para ofrecer el servicio educativo superior universitario;

Que mediante la Resolución de Comisión Organizadora No. 001-2026-CO-UNM del 9 de enero de 2026 se dispuso la continuidad del servicio académico 2026;

Que mediante la Hoja Informativa No. 013-2026-UNM/VPACO, el Vicepresidente Académico, maestro, Armando Wilfredo Tarazona Padilla, presenta el Calendario Académico 2026, semestres académicos I y II, coordinado con la Jefatura de la Sección de Estudios Superiores, el mismo que fue materia de revisión en la sesión extraordinaria semanal de la Comisión Organizadora de viernes 30 de enero de 2026, habiéndose acordado su aprobación, por unanimidad; y

De conformidad con la Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias, la Ley No. 30220 Ley Universitaria, la Ley No. 30597, Ley No. 30851, la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 055-2022-MINEDU, la Resolución Viceministerial No. 053-2023-MINEDU, Resolución del Consejo Directivo No. 0027-2025-SUNEDU-CD, la Resolución de Comisión Organizadora No. 136-2025-CO-UNM, la Resolución de Comisión Organizadora No. 479-2023-CO-UNM, la Resolución de Comisión Organizadora No. 001-2026-CO-UNM y lo acordado en la sesión extraordinaria de Comisión Organizadora del viernes 30 de enero de 2026.





Resolución de Comisión Organizadora

No. 012-2026-CO-UNM

Página No. 2



SE RESUELVE:

1° **APROBAR** el Calendario Académico 2026, que como anexo forman parte de la presente Resolución.

2° La Vicepresidencia Académica se encargará de coordinar, supervisar y evaluar la ejecución del Calendario Académico 2026.

Regístrese y comuníquese.



Dr. WILDER S. BRAUL GOMERO
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Música



Mtro. ARMANDO WILFREDO TARAZONA PADILLA
Vicepresidente Académico
Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Música



Dr. RAMON THIAGO MENDES DE OLIVEIRA
Vicepresidente de Investigación
Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Música

CALENDARIO ACADÉMICO 2026 – I	PREGRADO (UNM)	SECCIÓN SUPERIOR (CNM)
ENERO		
Proceso de admisión 2026.	Del 29 de enero al 17 de febrero	---
FEBRERO		
Reservas de Matrícula (mesa de partes virtual)	---	9
Solicitud de Reincorporación (mesa de partes virtual)	---	9
Solicitud de Convalidación de asignaturas (modalidad de ingreso extraordinario).	9 al 13	---
Publicación del cronograma de matrícula 2026-I, por orden de mérito (vía web).	24	24
Pago por concepto de matrícula y pensión de enseñanza (vía web).	Del 25 de febrero al 3 de marzo	Del 25 de febrero al 3 de marzo
MARZO		
Asamblea general de docentes (16:00 hrs.).	2	2
Capacitaciones al personal docente y elaboración de materiales, actualización y entrega de sílabos de cursos del ciclo 2026 – I por parte de los docentes.	3 al 18	3 al 18
Publicación de horarios de clases y requisitos de matrícula (vía web).	6	6
Matrícula regular (virtual) según orden de mérito y presentación de documentos requeridos.	13	Del 9 al 12
Inducción para alumnos (presencial).	16	16
Pago de matrícula extemporánea (30% de recargo – vía web).	16	16
Matrícula extemporánea (vía web).	17	17
Ingreso del sílabo en la plataforma PEGASUNM por el docente.	18 al 20	18 al 20
Registro de parámetros de evaluación en la plataforma PEGASUNM de los cursos grupales e individuales por los docentes.	18 al 20	18 al 20
Inicio de clases.	23	23
Rectificación de matrícula o retiro de asignatura (presencial).	30	30
ABRIL		
Trámite para Carné Universitario 2026 – I	Del 6 al 20	Del 6 al 20
Fecha límite para entrega de partituras a los pianistas colaborativos.	10	10
Fecha límite para solicitud de retiro total del ciclo. (*)	---	27
MAYO		
1ra. Evaluación parcial e ingreso de notas en la plataforma PEGASUNM.	Del 11 al 15	Del 11 al 15
JUNIO		
Encuestas de evaluación docente.	Del 1 al 19	Del 1 al 19
Fecha límite para solicitudes de postergación de evaluación promocional.	5	5
Registro de repertorio de asignaturas para evaluaciones con jurado en la plataforma PEGASUNM a cargo de los docentes.	Del 15 al 19	Del 15 al 19
Solicitudes de Reincorporación al ciclo 2026 – II (mesa de partes virtual)		Del 22 al 24
Evaluaciones finales de cursos grupales e individuales y registro de notas en la plataforma PEGASUNM a cargo de los docentes.	Del 30 de junio al 4 de julio	Del 30 de junio 4 de julio



CALENDARIO ACADÉMICO 2026 – I	PREGRADO (UNM)	SECCIÓN SUPERIOR (CNM)
JULIO		
Exámenes sustitutorios para asignaturas sin jurado. (**)	6 al 10	6 al 10
Evaluaciones con jurado	6 al 10	6 al 10
Reuniones de docentes y coordinadores (revisión del semestre académico y proyecciones para el semestre 2026 – II)	6 al 24	6 al 24
Registro de notas y cierre de cursos sin jurado en la plataforma PEGASUNM, por los docentes.	Hasta 10	Hasta 10
Solicitudes para exámenes de subsanación (evaluaciones con jurado).	Hasta el 13	Hasta el 13
Exámenes de subsanación (evaluaciones con jurado) y cierre de curso con jurado en la plataforma PEGASUNM.	14	14
Solicitudes de cambio de docente de especialidad para el ciclo 2026 – II (mesa de partes virtual)	14	14
Solicitud de Reserva de Matrícula para el ciclo 2026 – II (mesa de partes virtual)	15	15
Fin de semestre.	24	24
Publicación del cronograma de matrícula 2026 – II por orden de mérito (vía web).	27	27



CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2026 - II	PREGRADO (UNM)	SECCIÓN SUPERIOR (CNM)
AGOSTO		
Pago por concepto de matrícula y pensión de enseñanza (vía web).	3 al 7	3 al 7
Capacitaciones al personal docente y elaboración de materiales, actualización y entrega de sílabos de cursos del ciclo 2026 – II por parte de los docentes.	3 al 21	3 al 21
Publicación de horarios de clases y requisitos de matrícula (vía web).	7	7
Matrícula regular (vía web) según orden de mérito.	10 a 14	10 a 14
Pago de matrícula extemporánea (30% de recargo – vía web).	14	14
Matrícula extemporánea (vía web).	17	17
Ingreso del sílabo en la plataforma PEGASUNM por el docente.	Del 19 al 21	Del 19 al 21
Registro de parámetros de evaluación en la plataforma PEGASUNM de los cursos grupales e individuales por los docentes.	Del 19 al 21	Del 19 al 21
Inicio de clases.	24	24
Rectificación de matrícula o retiro de asignatura (presencial).	31	31
SETIEMBRE		
Trámite para la emisión del Carné Universitario 2026 – II	Del 1 al 15	Del 1 al 15
Fecha límite para entrega de partituras a los pianistas colaborativos por parte de los docentes de asignaturas de especialidades interpretativas.	4	4
Fecha límite para solicitud de retiro total de ciclo (*)	21	21
OCTUBRE		
1ra. Evaluación parcial e ingreso de notas en la plataforma PEGASUNM.	Del 12 al 16	Del 12 al 16
NOVIEMBRE		
Encuestas de evaluación docente.	Del 2 al 20	Del 2 al 20
Fecha límite para solicitudes de postergación de evaluación promocional.	9	9
Registro de repertorio de asignaturas para evaluaciones con jurado en la plataforma PEGASUNM a cargo de los docentes.	Del 16 al 20	Del 16 al 20
Evaluaciones finales de cursos grupales e individuales y registro de notas en el sistema PEGASUNM.	Del 30 de noviembre al 4 de diciembre	Del 30 de noviembre al 4 diciembre
DICIEMBRE		
Solicitudes de Reincorporación al ciclo 2027 – I (mesa de partes virtual)	1 al 3	1 al 3
Registro de notas y cierre de cursos sin jurado en la plataforma PEGASUNM por los docentes.	Hasta el 11	Hasta el 11
Exámenes sustitutorios para asignaturas sin jurado. (**)	Del 7 al 15	Del 7 al 15
Evaluaciones con jurado.	Del 7 al 15	Del 7 al 15
Reuniones de docentes y coordinadores (revisión del semestre académico 2026 – II)	Del 7 al 22	Del 7 al 22
Solicitudes para exámenes de subsanación (evaluaciones con jurado).	Hasta el 16	Hasta el 16




CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2026 - II	PREGRADO (UNM)	SECCIÓN SUPERIOR (CNM)
Solicitudes de cambio de docente de especialidad para el ciclo 2027 – I (mesa de partes virtual).	18	18
Solicitud de Reserva de Matrícula para el ciclo 2027 – I (mesa de partes virtual)	18	18
Solicitud de Reincorporación (mesa de partes virtual).	---	18
Fin de semestre.	22	22
Clausura del año académico. Entrega de premios.	23	23

(*) Artículo 72 – Reglamento de Estudiantes de Pregrado – UNM

() Artículo 82 – Reglamento Académico CNM – 2016**

Artículo 59 – Inciso 6 - Reglamento de Estudiantes de Pregrado – UNM




 Mtro. ARMANDO WILFREDO TARAZONA PADILLA
 Vicepresidente Académico
 Comisión Organizadora
 Universidad Nacional de Música